Buena práctica presentada por la Gerencia de Servicios Sociales consistente en la convocatoria de subvenciones, destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de itinerarios integrados y personalizados de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, personalizada en la ayuda concedida a la Fundación Red Íncola en Valladolid

La convocatoria por la que obtiene subvención este proyecto está destinada a financiar la realización de itinerarios integrados y personalizados de inserción sociolaboral para personas en situación o riesgo de exclusión social, prioritariamente perceptores de la prestación económica de Renta Garantizada de Ciudadanía, y su finalidad es mejorar su empleabilidad a través del desarrollo de sus capacidades personales y profesionales y su motivación. Cada itinerario cuenta con una duración mínima de 5 meses y un total de 200 horas, comprendiendo las siguientes fases:

- 1. Información, orientación y asesoramiento.
- 2. Formación en competencias personales, necesarias para la activación y búsqueda de empleo y profesionales.
- 3. Acompañamiento y seguimiento a la inserción.

La Fundación Red Incola es una entidad privada sin ánimo de lucro, integrada por una red de entidades, que da respuesta a las necesidades de las personas en situación vulnerable, especialmente de la población migrante, promoviendo y defendiendo sus derechos para que disfruten de una vida digna. La entidad trabaja en coordinación con plataformas y redes, apostando por la colaboración conjunta para innovar procesos y crear sinergias de cooperación.

La acción principal a desarrollar con este proyecto es el desarrollo de un itinerario integrado y personalizado de inserción dirigido a 14 personas beneficiarias de la prestación económica de Renta Garantizada de Ciudadanía y con bajo nivel formativo y de empleabilidad.

El objetivo de este proyecto es incrementar las posibilidades de incorporación al mercado laboral, de mantenimiento y de mejora del puesto de trabajo de las personas que se encuentran en riesgo o situación de exclusión social, facilitándoles formación en competencias profesionales de Atención Sociosanitaria a personas en el Domicilio, impartiendo contenidos y módulos de ese certificado de profesionalidad. En concreto en función de los intereses, objetivos profesionales y la evolución durante la fase de formación se ofrecieron unidades del módulo de Higiene y Atención domiciliaria y prácticas profesionales no laborales (120 horas).

La fase de acompañamiento y seguimiento de la inserción del itinerario se ha realizado de forma coordinada con la prospección y bolsa de empleo con los recursos propios de Fundación Red Incola del programa "Emplea".

Con el proyecto desarrollado desde octubre hasta marzo de 2020 por Fundación Red Íncola se ha acompañado a 14 personas desempleadas en situación de desventaja social. El impacto fundamental ha sido mejorar su empleabilidad, fortalecer sus habilidades personales y sociales y facilitar su inserción socio laboral.

El proceso de evaluación continua de las actuaciones del proyecto ha facilitado la medición del impacto del proyecto, en el que se refleja un nivel de satisfacción alto en el logro de los objetivos planteados.

La contribución del FSE a esta convocatoria de subvenciones es de 1.093.750,00 €. La contribución del FSE a la entidad es de 8.750,00 €.

Han participado 14 personas perceptoras de RGC, entre ellas, 3 hombres y 11 mujeres, todos beneficiarios de RGC, siendo 3 de origen español y el resto origen migrante.

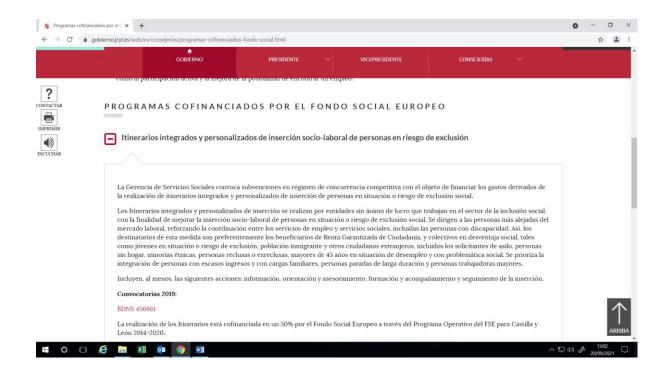
### JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA

## 1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

En la difusión de la operación a través de las publicaciones en el "BOCYL", en la sede electrónica tramitacastillayleon y en la web de la gerencia de servicios sociales se han cumplido los requisitos reglamentarios.

http://www.gobierno.jcyl.es/consejerías/programas-cofinanciados-fondo-social.htm





Por su parte la entidad ha cumplido con la obligatoriedad de dar difusión a la actividad subvencionada por el FSE y la Gerencia de Servicios Sociales, como así se señala en la página web de la entidad y en los carteles informativos que han figurado durante la realización de la actividad, y que ha fue verificado en la visita de seguimiento.

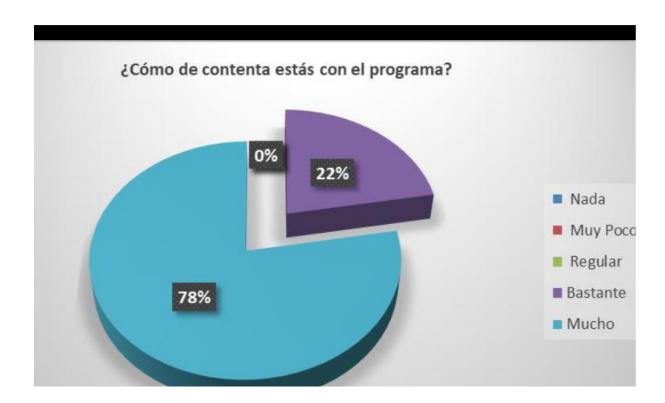


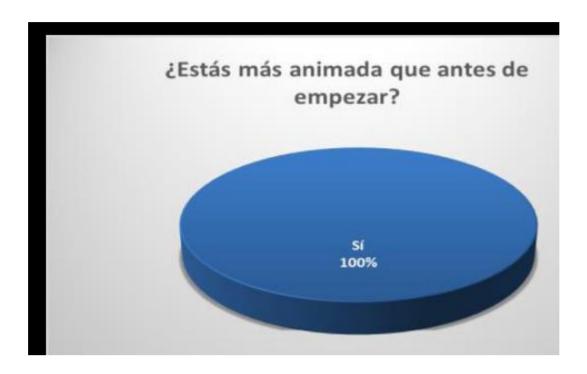
2. La actuación incorpora elementos innovadores.

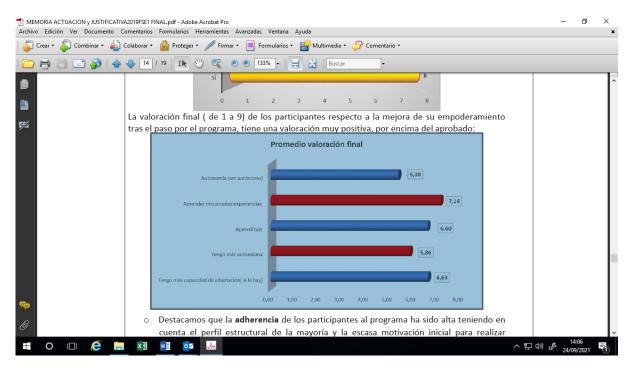
Este proyecto nace de la necesidad de encontrar nuevos métodos para una atención más adecuada a las personas en situación de exclusión social y laboral, utilizando tres claves: los itinerarios individualizados como herramienta básica que permite construir un proceso para el cambio de una situación actual a otra no deseada; procesos de enseñanza y aprendizaje individualizados y adaptados al perfil de las personas beneficiarias; y el acompañamiento. Este método permite un proceso integrado que incide en la participación activa de las personas beneficiarias.

En este contexto, el equipo técnico ha realizado una valoración del proceso de cada uno de los 14 participantes en este itinerario, teniendo en cuenta tanto la información numérica como la cualitativa obtenida en las distintas acciones que conforman el itinerario y que se han ido implementando.

Destacamos los siguientes aspectos de sus valoraciones:







La metodología de trabajo que se ha seguido, centrada en las necesidades de cada participante, ha provocado a veces cambios en la programación del itinerario, dado que una vez iniciado el itinerario se comprobó que el nivel del grupo en competencias digitales era más alto de lo esperado, por lo que se incrementó el número de horas destinadas a trabajar las competencias personales como medio para aumentar la motivación de cada uno de los miembros del grupo. La formación en competencias personales y profesionales ha permitido la inserción laboral de un total de 8 personas, 3 de ellas en el sector de personas mayores, bien en residencias o como auxiliares de cuidados personales a domicilio.

Por otra parte la gestión de la diversidad ha tenido una relevancia central en la atención de las personas beneficiarias y en la docencia de los cursos de formación. En este sentido se puso en valor la diversidad cultural: potenciando la identidad, habilidades y competencias que ha dado la experiencia migratoria a cada persona; y el enriquecimiento que supone para un puesto de trabajo, empresa y en general a la sociedad.

La incorporación al mercado de trabajo en el sector de cuidado de mayores durante el programa demuestran que esta formación supone una notable mejora de la empleabilidad de los participantes, y su apertura a uno de los sectores profesionales con más futuro. Se proporcionan competencias importantes para el trabajo en ayuda a domicilio, en residencias de ancianos o servicio doméstico y se les sitúa en mejores condiciones para una inserción laboral más estable a medio plazo.

Esta formación ha sido importante y decisiva para la inserción laboral de estas personas, en uno de los sectores con más demanda laboral que habido desde la crisis provocada por el COVID 19.

La tramitación de la convocatoria y su gestión se realizan por medios telemáticos, lo que supone la incorporación de las nuevas tecnologías y un importante elemento innovador en la línea de la tramitación electrónica establecida en la Administración Regional

#### 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

La finalidad de esta medida, enmarcada en el objetivo temático 9.1.1del Programa Operativo del Fondo Social Europeo es mejorar la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión y complementaria a la medida 9.1.2 "aumentar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social."

El objetivo general planteado al inicio del itinerario era incrementar la empleabilidad y el mantenimiento de puestos de trabajo de personas en riesgo de exclusión social, mediante el diseño de planes individualizados de orientación, apoyo, formación y seguimiento, así como a través de la activación y sensibilización del tejido empresarial y social del entorno.

Los resultados conseguidos han sido, entre otros, los siguientes:

- El Itinerario de Inserción se inició con 14 participantes (75 % perceptores de la Renta de Renta Garantizada de Ciudadanía), de los cuales 4 abandonaron al inicio, 2 de ellos sin causa justificada, un participante abandono para realizar un módulo de grado superior y otro participante abandono alegando motivos médicos. Estos cuatro participantes fueron sustituidos por otras personas en situación de exclusión social
- La incorporación en el grupo a personas de origen español, y de distintos países, ha aportado un enfoque intercultural importante en la intervención. La convivencia entre culturas ha supuesto una riqueza para los participantes.
- La alfabetización digital, que se ha realizado de forma transversal a lo largo del itinerario ha sido un importante elemento de motivación y de aumento de la percepción de la capacidad que tienen los participantes de aprender y afrontar nuevos retos, especialmente tras la experiencia vivida con la crisis del COVID-19.
- La tremenda crisis de la COVID 19, ha supuesto una oportunidad para el empleo, ya que a los 6 meses de finalizar el itinerario 8 personas han logrado incorporarse al mercado de trabajo y 3 de ellas en el sector en el que realizaron la formación.

## 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Las elevadas tasas de riesgo de pobreza y exclusión social justifican medidas que favorezcan la inserción en el mercado laboral de aquellas personas con mayores dificultades de acceso al empleo y permitir que desarrollen una actividad profesional en condiciones de igualdad.

La situación de desempleo a la que pretenden hacer frente las actuaciones comunitarias, nacionales y autonómicas, es especialmente gravosa para las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social, identificados en nuestra Comunidad como perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía; para ellos la falta de trabajo dificulta de forma especial el desenvolvimiento normal de su vida personal y familiar.

Si bien la prestación de Renta Garantizada de Ciudadanía es necesaria para cubrir las necesidades de subsistencia, no puede conseguirse una verdadera inclusión social, si no es mediante el acceso a un puesto de trabajo. Por ello, esta línea de ayudas tiene como objeto mejorar la inserción laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión, procurándoles una actividad formativa que contribuya a mejorar su nivel de empleabilidad.

La metodología utilizada por los profesionales, el buen hacer y el alto nivel de exigencia, siempre adaptada a las necesidades de los participantes ha favorecido notablemente el empoderamiento de los participantes, el compromiso del grupo y la alta profesionalización de los mismos. Las inserciones laborales en el sector de cuidado de mayores que habido durante el desarrollo del programa demuestran que esta formación supone una notable mejora de la empleabilidad de los participantes, y su apertura a uno de los sectores profesionales más demandados.

La inserción laboral de estas personas motivó que se ampliara la formación que se ofrecía en Ayuda a Domicilio con un taller monográfico breve de 10 horas sobre el manejo de grúas de Transferencia, pues se trata de un aprendizaje necesario y estratégico para poder trabajar en el sector.

Al coincidir la COVID 19 con el cierre del programa, ello incidió negativamente en las inserciones laborales que normalmente se producen en los días previos al cierre del mismo, dado que es frecuente que en los últimos días de realización del itinerario o a los pocos días de finalizar la actividad, algunos de los participantes consigan un empleo. La incidencia de la pandemia y su coincidencia con el final del itinerario hizo que algunos participantes se desvincularán de la formación recibida y del objetivo del itinerario, que es la búsqueda activa de empleo. En este sentido la entidad considera como solución de cara al futuro, y antes posibles confinamientos provocados por la pandemia, la necesidad de incorporar e incrementar una programación estable de competencias digitales para la búsqueda de empleo individual y grupal, que motive y mantenga más estrechamente la vinculación al programa una vez finalizado el itinerario.

#### 5 Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Los beneficiarios directos de estas ayudas son personas beneficiarias de Renta Garantizada de Ciudadanía que son seleccionados por la entidad para la participación en el itinerario integrado y personalizado de inserción. La mayoría son mujeres (11 mujeres y 3 hombres) y de origen migrante (3 españolas y 11 migrantes. La procedencia de estas personas son Marruecos, Colombia; Guinea Ecuatorial, Irak y Paraguay.

La realización de un itinerario individualizado permite el abordaje de las necesidades de cada persona. El diseño de cada itinerario se realiza en corresponsabilidad con la persona. Con los

datos del diagnóstico inicial y su análisis se establece el nivel de empleabilidad, objetivos y los apoyos necesarios para alcanzarlos a corto, medio y largo plazo. Por ello, el plan individualizado de acción se hizo con la suficiente flexibilización para poder realizar cambios durante la realización del itinerario.

Se trata de Itinerarios que contemplan un tiempo al inicio para crear vínculos cercanos con los participantes, como condición indispensable para poder acompañar y ser testigos de procesos de empoderamiento y de responsabilidad en la toma de decisiones. Son Itinerarios flexibles y adaptados, y más o menos largos en función del perfil, que permiten el acceso a una formación o a un empleo que favorezcan la autonomía y que mejoren la actual calidad de vida de las personas.

# 6 Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Respecto a la igualdad de oportunidades y no discriminación, la convocatoria de itinerarios de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social va dirigidos a hombres o mujeres sin diferencias, pero con el requisito previo de que tienen que ser beneficiarios de la prestación económica de Renta Garantizada de Ciudadanía. En esta experiencia han participado 14 personas, 11 mujeres y solo 3 hombres, dado que es un sector de productividad con una elevada participación de mujeres.

La gestión de la diversidad ha tenido una relevancia central en la atención de las personas beneficiarias y en la docencia de los cursos de formación. En este sentido se puso en valor la diversidad cultural: potenciando la identidad, habilidades y competencias que ha dado la experiencia migratoria a cada persona; y el enriquecimiento que supone para un puesto de trabajo, empresa y en general a la sociedad.

Fundación Red Incola cuenta con una técnica en igualdad. En los indicadores se especifica a los participantes distinguiendo por género; se desarrollaron medidas de discriminación positiva como estrategia para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, favoreciendo que las mujeres accedan a los recursos en las mismas condiciones que los hombres de forma específica en la formación e inserción laboral).

En cuanto a la responsabilidad social y sostenibilidad ambiental, la tramitación de esta ayuda es siempre electrónica, se contribuye a la eliminación del papel.

### 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta operación está vinculada directamente con diferentes estrategias, recomendaciones y directrices establecidas a nivel europeo, nacional y autonómico dirigidas a la mejora de las oportunidades de empleo, el refuerzo de la inclusión social, la lucha contra la pobreza y la promoción de la educación, así como la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.

Las elevadas tasas de riesgo de pobreza y exclusión social justifican el objetivo temático 9 del Programa Operativo del Fondo Social Europeo:" favorecer la inserción en el mercado laboral

de aquellas personas con mayores dificultades de acceso al empleo y permitir que desarrollen una actividad profesional en condiciones de igualdad".

La lucha contra la pobreza y la exclusión social es una de las prioridades de la Estrategia 2020, marcándose como objetivo reducir al menos en 20 millones el número de personas en situación de riesgo o exclusión social.

En el ámbito estatal, la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023 se configura como referente en la que confluyen las políticas claves que inciden en la reducción de la pobreza y la desigualdad y la promoción de la inclusión social.

Como respuesta a la crisis financiera internacional y sus efectos sobre la economía española y especialmente por la crisis generada por el COVID-19, el Gobierno de Castilla y León viene realizando un importante esfuerzo económico, adoptando, de forma consensuada en el seno del Diálogo Social, medidas dirigidas a paliar la situación de precariedad de las personas y familias afectadas más directamente por la crisis social, económica y financiera.

Por Acuerdo 51/2014, de 29 de mayo, de la Junta de Castilla y León, se establecen las directrices de funcionamiento de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis, entre ellas su finalidad es la de contribuir a la plena inclusión social, personal y laboral de las personas de Castilla y León, mediante la acción coordinada de los agentes y entidades colaboradoras de aquélla, asegurando la cobertura de sus necesidades básicas y evitando que el impacto de su empobrecimiento material y económico derive en una situación de exclusión social.

La II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, tiene como finalidad mejorar el nivel de ocupación y reducir el desempleo, incrementando las posibilidades de empleabilidad de los ciudadanos. Entre los objetivos generales de esta II Estrategia están el favorecer la empleabilidad de los colectivos más afectados por el desempleo, entre los que se encuentran los perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía, para los que establece la necesidad de articular medidas para lograr una inserción laboral efectiva.

Además esta operación se incardina en la Planificación Estratégica de Servicios Sociales y en concreto en el Acuerdo 72/2016, de 10 de noviembre, de la Junta de castilla y León, por el que se aprueba el Plan Autonómico de inserción sociolaboral para fomentar la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de las personas más vulnerables 2016/2020.

El Eje 1: "Mejora de la empleabilidad de las personas más vulnerables", está contemplado como Objetivo Específico 1: Mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables a través del desarrollo de itinerarios integrados de inserción y en concreto también se recoge como actuación:

1.2.14.- Acciones formativas para beneficiarios de Renta Garantizada de Ciudadanía cualificándoles en servicios de asistencia personal a otras personas que necesiten apoyo